

CUENTAS ANUALES



2018



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



Balance de Situación

Empresa 00215 - GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Página 1

Fecha listado 05/04/2019

De Enero a Diciembre

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO

2018

A) ACTIVO NO CORRIENTE

II. Inmovilizado material

2170000001	EQUIPOS PARA PROCESOS	5.143,17
2817000001	AMORT.ACUMUL.EQUIPOS PROCESOS	-5.143,17

B) ACTIVO CORRIENTE

80.223,90

II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.

3. Otros deudores

VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.

80.223,90

5700000001	CAJA EUROS GESTION	163,88
5700000002	CAJA EUROS FONDOS PROPIOS	0,02
5720006729	CAJA RURAL LEADER	149,47
5720008722	CAJA RURAL LEADER	79.910,53

TOTAL ACTIVO

80.223,90

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luis', 'Vicente', and 'Paulina'.

Balance de Situación

Empresa 00215 - GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Página 2
Fecha listado
Período

05/04/2019
De Enero a Diciembre

Observaciones

PASIVO		2018
A) PATRIMONIO NETO		63.160,44
A-1) Fondos propios		10.246,67
III. Reservas		
2. Otras reservas		
V. Resultados de ejercicios anteriores		9.690,15
1200000000	REMANENTE	9.690,15
VII. Resultado del ejercicio		556,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		52.913,77
1300000001	SUBVENCIONES OFICIALES	52.913,77
C) PASIVO CORRIENTE		17.063,46
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		17.063,46
2. Otros acreedores		17.063,46
4100000003	RICOH ESPAÑA, SLU	69,05
4100000013	EDP COMERCIALIZADORA ULTIMO RE	47,21
4100000014	GONZALEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	85,92
4100000015	SUAREZ RODRIGUEZ MARGARITA MA	14,44
4100000020	ALVEMACO RENTACAR, SL	609,84
4100000028	ESTACIONES SERVICIO ALTO NALON	38,00
4650000000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	11.352,28
4751000000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	4.722,18
4760000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	124,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		80.223,90

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Vicente R' and 'Paulina'.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00215 - GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Página

1

Fecha listado

08/04/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2018

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Ing.de la actividad propia 145.469,50
 c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor 145.469,50

7230000001 SUBV.OFIC.ACTIV CONSEJERIA DE 142.469,50
 7230000004 SUBV.OFIC.ACTIV CAJA RURAL 3.000,00

8. Gastos de personal -126.023,82

6400000000 SUELDOS Y SALARIOS -99.159,06
 6420000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA -26.864,76

9. Otros gastos de la actividad -18.808,31

6210000000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES -3.659,04
 6231194001 SERVICIOS DE PROFESIONALES IN -3.733,51
 6250194001 PRIMAS DE SEGUROS -144,10
 6281194001 SUMINISTROS ELECTRICIDAD -563,14
 6282194001 SUMINISTROS GASOIL COCHE -1.139,18
 6283194001 SUMINISTROS GASOIL CALEFACCION -1.303,56
 6290000001 GASTOS VARIOS GESTION -136,12
 6290000002 GASTOS VARIOS FONDOS PROPIOS -62,00
 6291194001 SERVICIOS TELEFONIA -1.888,99
 6293194001 SERVICIOS INTERNET -145,20
 6297194001 GASTOS DESPLAZAMIENTOS -540,28
 6298194001 SERVICIOS PAPELERIA -1.051,40
 6299194001 CUOTA ASOCIADO READER -2.500,00
 6299990001 JORNADA MUNICIPIOS DE MONTAÑA -126,60
 6299990002 JORNADA SEVILLA NOVIEMBRE 2018 -1.014,08
 6299990003 GASOLINA -44,00
 6299990004 GASTOS READER -757,11

A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) 637,37

15. Gastos financieros -80,85

6600000001 CORREO -32,45
 6690000001 OTROS GASTOS FINANCIEROS -48,40

A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18) -80,85

A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) 556,52

A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.) 556,52

1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1.- Objetivos generales de la entidad

EL GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG, Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.

1.2.- Composición del grupo.

La entidad es una asociación sin ánimo de lucro que está formada por una nutrida representación del sector socioeconómico local, al integrar no solo a miembros de las Entidades Locales del Alto Nalón, sino a representantes de los distintos estamentos empresariales, sindicales y asociativos de la Comarca.

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Julio García Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Miguel Fernández Iglesias	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castaño	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Bernardino Otero Lamuño	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodriguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana

Vocal	D. Jesus González Alvarez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D ^a . Esther Barbón Barbón	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Roces González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Sonia Coto Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

1.3.- Actividad en el Año 2018.

Durante el ejercicio 2018 el trabajo del Grupo de Desarrollo y de su oficina técnica, la Gerencia del Grupo se centra básicamente en la gestión del Programa de Ayudas LEADER para la comarca del Alto Nalón. Instruyendo y gestionando no solo la Convocatoria de Ayudas del ejercicio 2018, sino certificando los proyectos subvencionados en las convocatorias anteriores: 2016, y 2017, de forma que los empresarios y las entidades locales y asociaciones de la comarca beneficiarias de las ayudas, puedan cobrar las mismas.

En este ejercicio 2018, a la propia instrucción de las ayudas y subvenciones públicas, se une el trabajo realizado por el Grupo relacionado con la definición de la Estrategia de Desarrollo Comarcal, ya que durante este ejercicio, y al estar en la mitad de la ejecución del periodo, se precisa la evaluación y modificación de la EDLP para adaptarla a lo que resta de periodo de programación.

A esta labor, de desarrollo territorial y de gestión de los fondos europeos, se une la labor de gestión de la entidad propiamente. De ahí que varias de las reuniones y del trabajo de la Gerencia y del Grupo se ciñe a la elaboración del presupuesto de la entidad y la llevanza de los libros contables de la entidad.

Una pata más del trabajo del Grupo y propiamente de la Gerencia del mismo, se centra en la labor de información y asesoramiento empresarial, entre los ciudadanos y empresarios de la comarca de cara a incentivar la instalación de empresas de la comarca.

El GLA ALTO NALON durante el ejercicio 2018 se reunió en 7 ocasiones, 3 reuniones de su Junta Directiva y 4 reuniones de su Asamblea General, en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial: la comarca del Alto Nalón. Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER.

La Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se reunió en 3 ocasiones, previas las respectivas convocatorias efectuadas por orden del Sr. Presidente del Grupo, D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del municipio de Sobrescobio.

La primera de las reuniones durante el ejercicio 2018 fue la de su Junta Directiva, el 14 de mayo de 2018, celebrada en la sede de la Gerencia del Grupo de Desarrollo, en donde se aprueba por unanimidad de los asistentes el inicio del proceso de modificación y revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca del Alto Nalón, una vez que hemos llegado a la mitad del actual periodo de programación y se puede hacer una valoración de la evolución y desarrollo de la Estrategia hasta el momento. La revisión de la EDLP se realiza asimismo para dar cabida a una posible ampliación de fondos, de entorno a 1.500.000 €, posibilidad que ofrece la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias viendo la ejecución y evolución del Programa LEADER hasta la fecha por parte de los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias en el actual periodo de programación y viendo asimismo también la evolución del P.D.R. del Principado de Asturias en este periodo.

En esta reunión de la Junta Directiva también se formulan las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 por parte de la Junta Directiva.

La segunda reunión del Grupo de Desarrollo lo es también de su Junta Directiva; se produce el 18 de junio de 2018 en el marco de la Gestión ordinaria de las ayudas LEADER. La reunión se realiza para aprobar la Propuesta de Resolución de la Convocatoria de ayudas 2018 por parte del GDR para su elevación ante la Consejería de DR y RRNN para, poder, tras los trámites correspondientes en el Principado, ser aprobada por la Consejería. La Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2018, se eleva a la Junta Directiva por parte de la Gerencia del Programa, una vez formulada por el Comité de Valoración, para su aprobación una vez instruidas y tramitadas por la Gerencia todas las solicitudes de ayuda LEADER 2018 presentadas al Grupo de Desarrollo rural y previos todos los controles y auditorías favorables por parte de la Autoridad de Gestión: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La tercera reunión del Grupo de Desarrollo es en esta ocasión de la Asamblea General de la entidad y se produce también el 18 de junio para informar al máximo órgano de la entidad de la instrucción de la Convocatoria de ayudas Leader del ejercicio 2018, que concluye en el Grupo de Desarrollo Rural con la Propuesta de Resolución de la Convocatoria que realiza la Junta Directiva de la entidad.

La siguiente reunión es de nuevo de la Asamblea General de la entidad, el 29 de junio de 2018 para aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio, toda vez que han sido formuladas por unanimidad de su Junta Directiva, en su reunión de mayo de 2018. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 se aprueban por unanimidad de los presentes, así como el Presupuesto del ejercicio 2018.

En el segundo semestre del ejercicio, y siguiendo con su principal labor, el Grupo de Desarrollo aprueba la Convocatoria de la próxima convocatoria de ayudas LEADER: la Convocatoria del 2019, adelantándose a esta fecha la aprobación de los posibles fondos a destinar a la misma, para que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales inicie rápidamente los trámites

pertinentes para que se publique en el BOPA la Convocatoria del 2019. La aprobación de la Convocatoria por parte del Grupo de Desarrollo se produce en reunión de su Asamblea General de fecha 10 de agosto de 2018.

En septiembre de 2018 se reúne de nuevo la Junta Directiva para realizar labores de gestión e instrucción de los Exptes, siendo el orden del día de la misma la evaluación de informes de la Gerencia relativos a modificaciones de Exptes solicitados por los beneficiarios de las ayudas, y que se han de remitir a la propia Consejería de Desarrollo Rural.

La última reunión del Grupo de Desarrollo Rural se produce el 17 de octubre de 2018 y lo es de su Asamblea General para aprobar el documento de revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca del Alto Nalón, después de concluido todo el proceso de estudio análisis y de participación local para la modificación de la misma. Aprobación que se produce por unanimidad de los asistentes a la reunión.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2.- Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. En el presente ejercicio 2018 se modifica la EDLP la cual se aprueba por unanimidad de la entidad.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020) y elabora los Criterios de Selección de las ayudas en el marco de la Convocatoria pública de ayudas 2018 que se publicó en octubre del 2018.

Paulino Gaj

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2018, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han optado a ayuda en el ejercicio 2018, proponiendo el pago de éstas Certificaciones a la Autoridad Pagadora: La Consejería de DR y RRNN en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario. De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería se han logrado pagar y abonar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio.

2.4.- Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2018 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2018 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	2017
Excedente del ejercicio	556,52
TOTAL BASE REPARTO	556,52
Aplicación	2017
A resultados negativos de ejercicios anteriores	556,52
A reservas	556,52
TOTAL APLICACIONES	556,52

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<i>Elementos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Vida Útil</i>
<i>Equipos informáticos</i>	<i>25%</i>	<i>4 años</i>
<i>Elementos de transporte</i>	<i>25%</i>	<i>4 años</i>

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

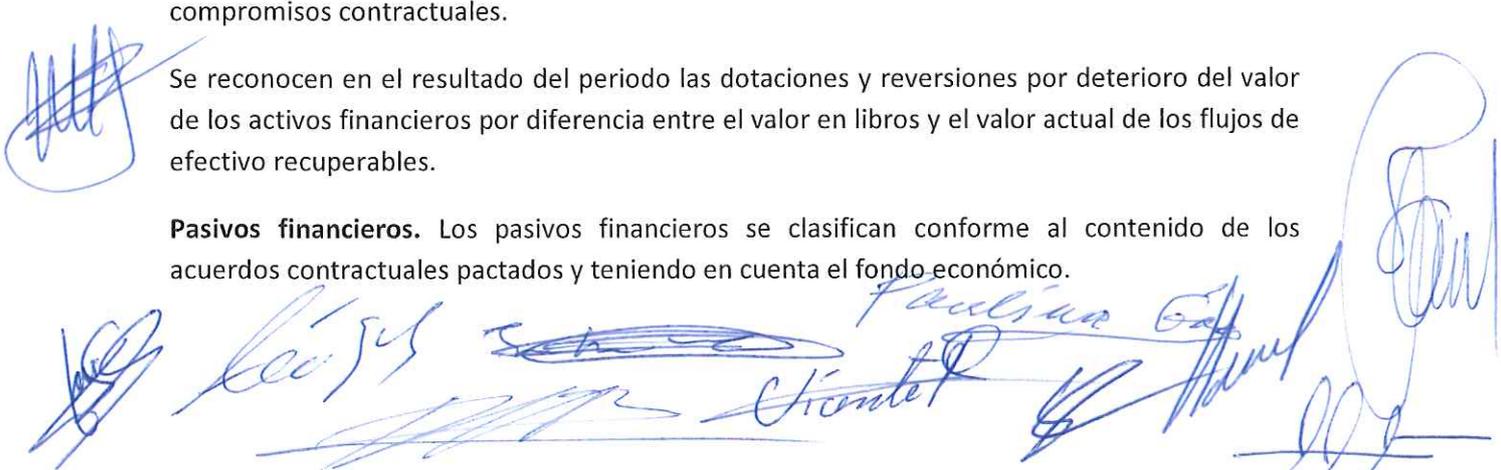
Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.



Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

A la entidad no le será aplicable la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, si bien se acoge al régimen especial de entidades parcialmente exentas, previsto en el capítulo XIV del título VII de la LIS, ley 27/2014 de 27 de noviembre, que supone, según el apartado 1 del artículo 110 de la Ley, que estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

En este sentido, se ha considerado que todos los ingresos son exentos. En concreto, las ayudas recibidas del Principado, las concedidas por la Cajarural y por la entidad READER, se consideran todas como exentas, por destinarse en su totalidad al objeto de la entidad. De esta forma, el Impuesto de Sociedades da una cuota cero.

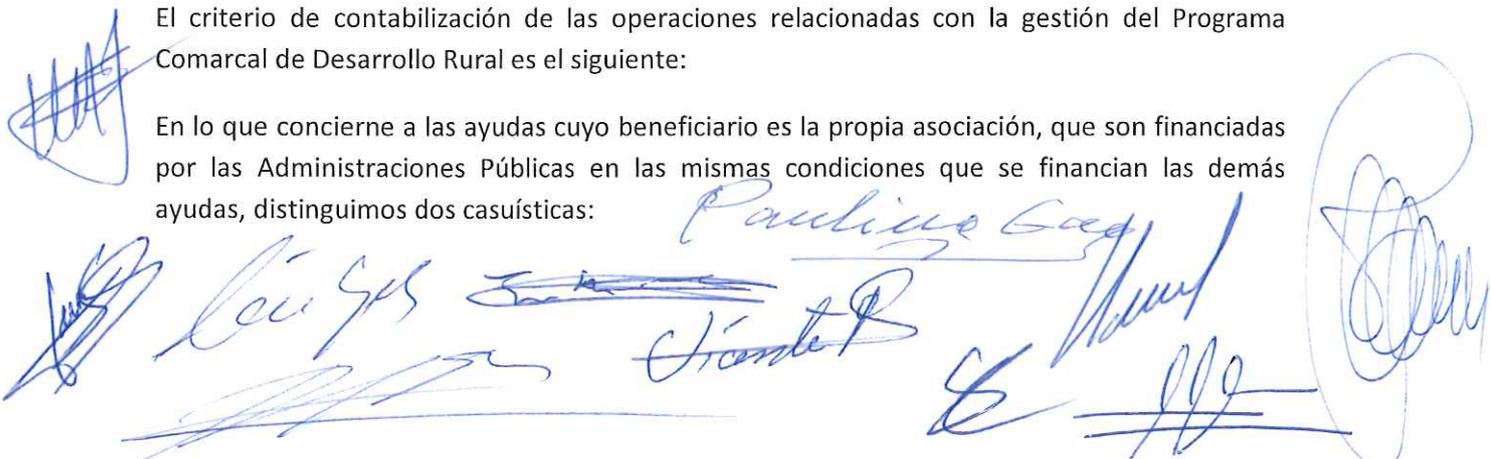
d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:



Paulino Gago
Javier P
E

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado está amortizado.

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a l/p ni en el año 2017 ni en el 2018.

7.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2018 a 80.223,90 €

8.- PASIVOS FINANCIEROS

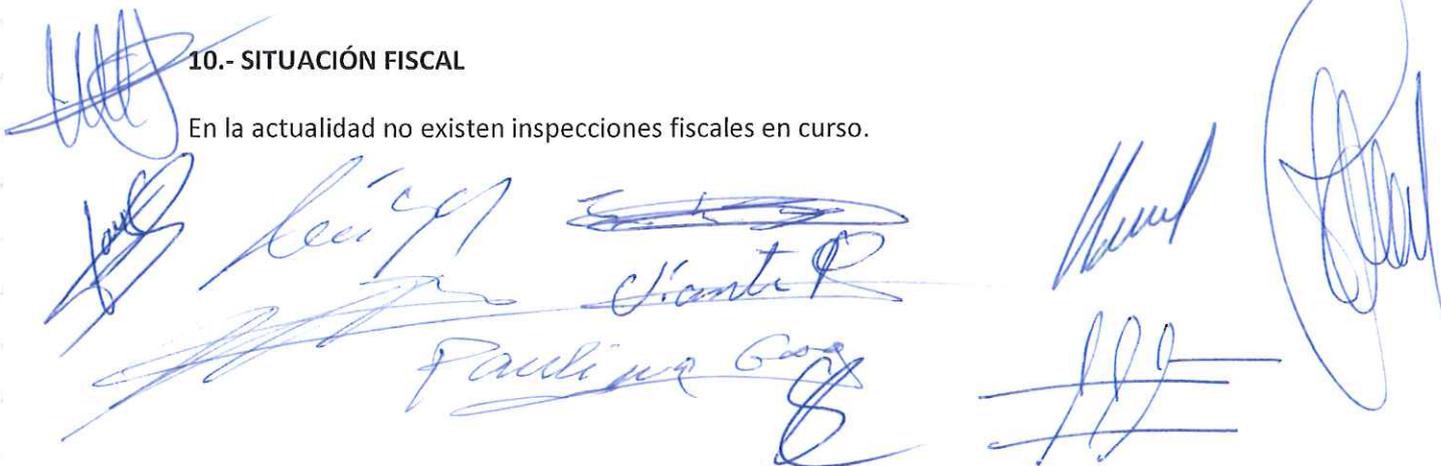
El GDR Alto Nalón no presenta deudas a largo plazo en 2018.

9.- FONDOS PROPIOS

El saldo acreedor de los Fondos Propios a cierre del ejercicio es de 10.246,67 €.

10.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a large circular signature on the right.

11.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2018 a 145.469,50 euros y a 31 de diciembre de 2017 a un total de 162.999,66 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2017	2018
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)		
- -Gastos de funcionamiento 2018	156.999,66	142.469,50
Subvenciones Convenio CAJARURAL	6.000,00	3.000,00
TOTAL	162.999,66 €	145.469,50 €

El concepto de costes de personal asciende a 31 de diciembre de 2018 a un total de 126.023,82 € y en 2017 a un total de 129.438,06€ respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2017	2018
Sueldos y salarios	99.159,06	99.159,06
Seguridad social a cargo de la Entidad	30.279,00	26.864,76
TOTAL	129.438,06€	126.023,82 €

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

El segundo tipo de costes de la entidad: Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2017 y de 2018 al siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto: otros gastos de la actividad	2017	2018
TOTAL	26.404,15 €	18.808,31 €

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2017 y de 2018 a los importes referidos en el cuadro adjunto con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2017	2018
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	193,11	80,85
TOTAL	193,11 €	80,85 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

El número de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2018 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Concepto	2016	2015
Gerente	1	1
Técnico	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
TOTAL	3	3

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

13.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
ORDENADOR Y MONITOR	10/12/2008	3.596,44 €	—
RUTER ADSL	10/12/2008	69,37 €	—
CAMARA DIGITAL	10/12/2008	153,20 €	—
IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2008	94,70 €	—
SONY MEMORY STICK	10/12/2008	77,58	—
PORTATIL TOSHIBA TELLITE	10/12/2008	1.151,88	—
TOTALES		5.143,17	—

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

15.- INFORMACIÓN SOBRE e A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

	2018
	Días
Periodo de medio de pago a proveedores	30

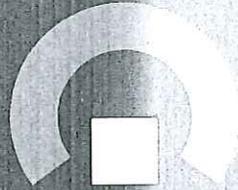
16.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

EN SOBRESCOBIO, ABRIL DE 2019.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Raúl' and 'Raúl García'.



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ALTO NALÓN**

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2018**

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**” a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**” en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y



los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ATRIUM AUDITORES

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

26 de abril de 2019

Colejado y conforme a 31/12/2018

Fdo. Julio Garcia Rodriguez
Secretario del GLA Alto Nalon

LIBRO DE INVENTARIO

SECRETARIA

GLA ALTO NALON

Dirección Soto de Agues, La Salta, n°286, 33993, Sobrescobio

Teléfono 985 60 91 73

Email info@leadernationalon.com

Muebles	Anterior/Descripción	Material/Modelo	Fecha de Suministro	Proveedor	Ubicación	Estado
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 1	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 2	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 1	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 2	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 3	MESA EN MEDIA LUNA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA DE REUNION	MESA OVALADA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA REVISTERO	MESA RECTANGULA 50X50	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE REUNION	12 SILLAS DE REUNION AZULES ACOCHADAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DE MADERA ROBLE CON ESTANTERIA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ESTANTERIA	ESTANTERIA DE MADERA ROBLE	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO METALICO GRIS	ARMARIO METALICO GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE CON PUERTAS Y ESTANTERIAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE A MEDIA ALTURA CON PUERTAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO

MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA DOBLE CON CON 3 BALDAS Y 2 PUERTAS GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA CON 2 BALDAS Y 4 PUERTAS CREMA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS	GRAPADORA	GRAPADORA PETRUS 1600	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3.0 GHZ	10/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3.0 GHZ	11/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3.0 GHZ	12/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 1	TECLADO PS/2	13/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 2	TECLADO PS/2	14/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 3	TECLADO PS/2	15/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 1	RATON PS/2	16/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 2	RATON PS/3	17/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 3	RATON PS/4	18/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 1	ASUS 19" TFT Ww/95S	19/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 2	ASUS 19" TFT Ww/95S	20/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 3	ASUS 19" TFT Ww/95S	21/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	SONY MEMORY STICK PRO DUO 2GB	22/12/2008	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR PORTATIL	THOSIBA SATELITE S300-11Y	24/12/2008	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 1	SAI EATON 450 VA 250 WAT	24/12/2010	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 2	SAI EATON 450 VA 250 WAT	25/12/2010	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 3	SAI EATON 450 VA 250 WAT	26/12/2010	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 3	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	24/12/2010	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO

MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 4	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	25/12/2010	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
------------	--------------------	-------------------------------------	------------	----------	-------------	--------

ELEMENTOS DESCATALOGADOS : AMORTIZACION POR AVERIA / OBSOLESCENCIA						
Materia	Articulo/Descripción	Marca/modelo	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	ESTADO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	CAMARA CANON POWER SHOT A 20	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA BN	IMPRESORA HP LASERJET 1200 SERIES BN	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA MULTIFUNCION	HP DESKJET F 4280	23/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RUTER ADSL	CONCEPTRONIC	22/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 1	TELEFONO SOBREMESA TECEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 2	TELEFONO SOBREMESA TECEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 3	TELEFONO SOBREMESA TECEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MOVIL	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY SIII	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO